

COMUNICACION N° 121/22

Fecha: 22 de agosto 2022

As: RECLAMO AL LISTADO
OFICIAL 2023

a: **TODAS LAS RAMAS Y NIVELES –**

SEÑORES DIRECTORES Y SECRETARIOS:

La Secretaria de Asuntos Docentes de José C. Paz, informa que se ha recibido la autorizado la **COMUNICACIÓN CONJUNTA N°5** con las instancias e indicaciones para realizar el reclamo al Listado Oficial 2023:

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 05/2022

Tribunales de Clasificación Descentralizados Secretarías de Asuntos Docentes

En vistas al período de Reclamos al Listado Oficial 2022/2023, establecido por el cronograma de acciones de Ingreso a la Docencia, se especifican los procedimientos para realizar los mismos, teniendo en cuenta que serán viables dos alternativas por las cuales el aspirante podrá optar para cumplimentar su reclamo.

1) **RECLAMO EN FORMA VIRTUAL:** En la plataforma ABC, ingresando con su usuario y contraseña, debe dirigirse a servicios ABC, donde se busca el link, una vez dentro debe teclear el link de esta forma se accede a seleccionar el ítem de lo que no está de acuerdo en la valoración obtenida de su oblea, sin necesidad de concurrir a la Secretaría de Asuntos Docentes.

2) **RECLAMO VIA CORREO ELECTRÓNICO:** Enviando su reclamo de forma escrita, vía mail, sin adjuntar ningún tipo de documentación (art 63-Estatuto del Docente). Dicho reclamo deberá ser enviado al Tribunal Descentralizado de acuerdo a la región que corresponda su distrito de residencia, sin concurrir a la secretaria de Asuntos Docentes.

En el ASUNTO se deberá consignar: NOMBRE, APELLIDO, DNI y Distrito de residencia (el que figura en su DNI).

Recepción de reclamos del 22/08/22 al 16/09/22: Primera Instancia

A continuación se detallan las casillas de correo electrónico correspondiente a cada Tribunal Descentralizado, para ser informado y dar amplia difusión por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes.

reclamoslistadooficialtd9@abc.gob.ar

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES
DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN**

Sec. Asuntos Docentes
Prof. Hilda M. Amaya

Dar difusión a todo el personal del estableciendo. Se recuerda, que el director del servicio es el responsable de la notificación de los docentes, aun cuando estos se encuentren en uso de licencia o prestando servicio fuera de la institución escolar.

**SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES
José C. Paz 22 de agosto 2022.-**